



ANUNCIO de 29 de octubre de 2025 por el que se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de zona de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Almaraz (Cáceres). Expte.: CG-696. (2025081785)

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 168, de 1/9/2014), se hace pública la información relativa a la solicitud de adjudicación de la zona de distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Almaraz (Cáceres), correspondiente al expediente CG-696, cuyos datos principales son los indicados a continuación:

Municipio afectado por las instalaciones proyectadas: Almaraz (Cáceres).

Características principales de la instalación:

1. Emplazamiento: Término municipal de Almaraz (Cáceres).
2. Red de distribución: Formada por canalizaciones de polietileno ajustadas a las normas UNE-EN 12007-2 y UNE-EN 1555.

El listado de coordenadas geográficas correspondientes a la línea perimetral que define la zona de distribución en la que se proyectan las instalaciones (Sistema de referencia ETRS 89 - HUSO 30), se encuentran reflejadas en el Anexo que se acompaña.

Durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, las empresas distribuidoras de gas natural que estén interesadas podrán presentar solicitudes en concurrencia, cuyo contenido deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Para la determinación de la línea perimetral que defina la zona de distribución, deberán tomarse como referencia los criterios recogidos en la Instrucción 2/2014 de la Dirección General de Industria y Energía, e Instrucción Complementaria 1/2017 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre la interpretación de zona de distribución autorizada y su delimitación según el artículo 3.2. del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 246, de 23/12/2014).

Las citadas instrucciones y el plano de representación gráfica de la línea perimetral que delimita la zona de distribución definida por estos vértices se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente dirección Web:



<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/informacion-publica>

No serán consideradas como solicitudes concurrentes aquellas que no se ajusten a lo establecido en el artículo 8 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

El trámite de publicidad de la solicitud que ha dado origen a la apertura del procedimiento de adjudicación no dará derecho a tomar vista de la misma, conforme a lo establecido en el apartado 2 del artículo 11 del citado Decreto 183/2014, de 26 de agosto.

Cáceres, 29 de octubre de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, PS, Res. de la DG de Industria, Energía y Minas de 24/11/2023), El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera, RAFAEL RAMOS MORA.

**ANEXO**

COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89		
Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
1	271.254	4.411.220
2	271.310	4.411.260
3	271.337	4.411.276
4	271.383	4.411.296
5	271.449	4.411.334
6	271.508	4.411.389
7	271.514	4.411.413
8	271.526	4.411.449
9	271.547	4.411.481
10	271.603	4.411.548
11	271.765	4.411.742
12	271.894	4.411.900
13	271.976	4.412.002
14	272.038	4.412.091
15	272.086	4.412.168
16	272.170	4.412.301
17	272.215	4.412.363
18	272.225	4.412.374
19	272.426	4.412.599
20	272.434	4.412.608
21	272.574	4.412.741
22	272.686	4.412.865



COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89		
Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
23	272.683	4.412.892
24	272.689	4.412.937
25	272.707	4.412.977
26	272.736	4.413.010
27	272.791	4.413.023
28	272.813	4.413.002
29	272.843	4.412.970
30	272.856	4.412.956
31	272.894	4.412.893
32	272.906	4.412.872
33	272.953	4.412.806
34	272.990	4.412.746
35	272.912	4.412.668
36	272.793	4.412.536
37	272.785	4.412.528
38	272.646	4.412.395
39	272.453	4.412.180
40	272.421	4.412.135
41	272.340	4.412.009
42	272.291	4.411.929
43	272.220	4.411.827
44	272.214	4.411.818
45	272.127	4.411.711



COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89		
Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
46	271.996	4.411.551
47	271.833	4.411.356
48	271.801	4.411.317
49	271.798	4.411.300
50	271.770	4.411.237
51	271.739	4.411.197
52	271.721	4.411.178
53	271.640	4.411.102
54	271.613	4.411.082
55	271.525	4.411.032
56	271.512	4.411.025
57	271.473	4.411.008
58	271.416	4.410.967
59	271.390	4.410.952
60	271.369	4.410.942
61	271.352	4.410.936
62	271.339	4.410.932
63	271.255	4.410.892
64	271.244	4.410.887
65	271.191	4.410.867
66	271.146	4.410.857
67	271.099	4.410.862
68	271.056	4.410.881



COORDENADAS UTM EN HUSO 30 ETRS 89		
Vértice	Coordenada X	Coordenada Y
69	271.021	4.410.913
70	270.998	4.410.953
71	270.988	4.410.999
72	270.993	4.411.046
73	271.012	4.411.089
74	271.043	4.411.123
75	271.084	4.411.147
76	271.131	4.411.165
77	271.220	4.411.208
78	271.241	4.411.216

• • •